

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 16 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Federico Salvai

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	770
Licitaciones	_____	771
Varios	_____	776
Transferencias	_____	777
Convocatorias	_____	778
Colegiaciones	_____	778
Sociedades	_____	778

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	779
Varios	_____	781

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	783
--------------	-------	-----



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Resolución N° 518

La Plata, 23 de septiembre de 2015.

VISTO el expediente N° 2400-3989/13, la Ley N° 14.443, los Decretos Nacionales N° 497/81, N° 1.638/94, N° 85/01 y N° 1.057/10, el Decreto-Ley N° 7.647/70, los Decretos N° 74/13 y N° 419/13 y las Resoluciones del Ministerio de Infraestructura N° 394/12, N° 26/13, N° 278/13 y N° 452/14, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 497/81 se aprobó la adjudicación de la Concesión de las Autopistas Buenos Aires - La Plata, Ribereña de la Capital Federal y Nuevo Puente sobre el Riachuelo, a favor del Consorcio Vial Argentino - Español (COVIARES S.A.), firmándose el correspondiente Contrato de Concesión con fecha 1 de febrero de 1983, el cual sufrió diversas reformulaciones y adendas aprobadas sucesivamente por los Decretos N° 1.638/94, N° 85/01 y N° 1.057/10 del Poder Ejecutivo Nacional;

Que la Dirección Nacional de Vialidad y el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires suscribieron el "Convenio de Transferencia de Derechos y Obligaciones del Contrato de Concesión de la Autopista Buenos Aires - La Plata", por medio del cual la Nación cedió y transfirió a la Provincia de Buenos Aires los derechos y obligaciones emergentes del Contrato de Concesión de la Autopista Buenos Aires - La Plata en su calidad de Concedente, manteniéndose vigente los alcances de la relación contractual oportunamente conformada entre "Concedente y Concesionario";

Que por Resolución N° 2.142/12, la Dirección Nacional de Vialidad aprobó el Convenio suscripto y dispuso la Intervención Administrativa Temporal de la empresa concesionaria COVIARES S.A., por el tiempo que requiriera la aprobación del "Convenio de Transferencia de Derechos y Obligaciones del Contrato de Concesión de la Autopista Buenos Aires - La Plata" por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Convenio referenciado fue aprobado mediante la Ley Provincial N° 14.443;

Que por Decreto N° 74/13 se establece que el Ministerio de Infraestructura será la Autoridad de Aplicación de dicha Ley y que además asumirá los deberes y derechos atribuidos al Concedente y a la Autoridad de Aplicación en el Contrato de Concesión de la Autopista Buenos Aires - La Plata;

Que por Resolución del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires N° 26 de fecha 5 de febrero de 2013, se comunicó a COVIARES S.A. y a la Dirección Nacional de Vialidad la efectiva cesión y transferencia de los derechos y obligaciones emergentes del Contrato de Concesión de la Autopista Buenos Aires - La Plata a favor de la Provincia de Buenos Aires y se dispuso la Intervención Administrativa Temporal de la Empresa Concesionaria;

Que el día 6 de febrero de 2013 se operó formalmente la efectiva cesión y transferencia de los derechos y obligaciones emergentes del contrato de concesión a cargo de la empresa COVIARES S.A. a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Decreto N° 419 de fecha 2 de julio de 2013 se dispuso la rescisión del Contrato de Concesión para la construcción, mejora, reparación, conservación, mantenimiento, administración y explotación de la Autopista Buenos Aires - La Plata, por culpa exclusiva del concesionario COVIARES S.A.;

Que con fecha 11 de julio de 2013 COVIARES S.A. fue notificada del Decreto N° 419 del día 2 de julio de 2013;

Que el Decreto N° 419/13 se dictó en uso de las competencias legalmente atribuidas por la normativa aplicable a la concesión, conforme los antecedentes de hecho y de derecho que sustentan el mismo, encontrándose debidamente motivado y ajustado a lo dispuesto por el ordenamiento jurídico;

Que, asimismo, su dictado resultó adecuado a los fines de interés público, dándose cumplimiento al procedimiento establecido por las normas respectivas;

Que por Resolución N° 452/14 del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires aplicó una multa a la firma COVIARES S.A. de pesos novecientos cuarenta mil (\$940.000) por infracción al artículo 15 inciso h, Punto 2, Capítulo II, Título II de Reglamento del Usuario;

Que el representante de la firma COVIARES S.A., cuya personería acredita en expediente N° 2400-3883/13, alcance N° 8, interpone recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio, presentado temporaneamente, contra la Resolución del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires N° 452/14, mediante el cual formula los planteos que se exponen a continuación;

Que considera que existe extemporaneidad, desproporcionalidad y duplicación de la sanción impuesta;

Que respecto de la extemporaneidad, la misma se funda en el entendimiento del recurrente que debe existir una razonable relación temporal entre la falta cometida y la sanción, lo cual lleva a concluir que esta dilación implica un desistimiento de la facultad punitiva por parte de la Administración;

Que respecto de la desproporcionalidad, el recurrente se limita a manifestar que la multa resuelta, resulta desproporcionada a la falta cometida;

Que respecto de la duplicación de sanciones, entiende el recurrente que la rescisión del contrato resulta la máxima sanción aplicable al Concesionario y que la ruptura del vínculo contractual extingue las facultades sancionatorias del Cedente;

Que asimismo, el recurrente considera improcedente la multa por cuanto no puede imputarse mora al Concesionario debido al previo incumplimiento del Concedente ante la grave alteración del Plan Económico Financiero (PEF) original y que la falta de recomposición imposibilitó a COVIARES S.A. a cumplir sus obligaciones;

Que el recurrente considera que el Decreto Provincial N° 419/13 es ilegítimo, nulo, de nulidad absoluta e insanable por incompetencia de la Provincia de Buenos Aires;

Que en esta instancia, corresponde mencionar que COVIARES S.A. replica planteos que ya han sido realizados mediante la vía recursiva contra el Decreto N° 419/13 en el expediente del Ministerio de Infraestructura N° 2400-3883/13 y en autos: "COVIARES S.A. c/ Buenos Aires, Provincia y otros s/ Ordinario", expediente C - 1526/2013, que se encuentran en trámite a la fecha, motivo por el cual sólo se atenderá a los planteos pertinentes a la impugnación de la Resolución N° 452/14;

Que los planteos replicados y que tramitan por las actuaciones citadas en el párrafo anterior, atienden a la supuesta ruptura de la ecuación económica financiera contractual, la ilegitimidad del Decreto Provincial N° 419/13 por aducirse incompetencia de la Provincia de Buenos Aires, el incumplimiento del Acuerdo de Renegociación Contractual (Decreto P.E.N. N° 1.057/2010) y la impugnación del Convenio de Transferencia que contó con el consentimiento del recurrente;

Que asimismo, plantea la inconstitucionalidad del artículo 26 de la Resolución de la Secretaría de Obras Públicas N° 111/99 ratificada por la Resolución N° 1.151/99 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, que aprueba el Régimen de Infracciones y Sanciones;

Que en referencia a la inconstitucionalidad de dicho artículo, Asesoría General de Gobierno en su dictamen de fojas 57/58 señala que la Corte Suprema de Justicia de la Nación fijó como doctrina, que el pago previo no es contrario a los derechos de igualdad y de defensa en juicio justificando la regla "solve et repete";

Que el citado artículo 26 dispone que contra el acto administrativo sancionatorio procederán las medidas recursivas previstas en la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y su Decreto Reglamentario N° 1.759/72 (texto ordenado 1991);

Que asimismo, la interposición de recursos no suspenderá su ejecutoriedad, por lo que la Concesionaria debe hacer efectiva la multa, con carácter previo a la interposición del recurso;

Que a mayor abundamiento, conviene recordar que el Convenio de Transferencia aprobado por Ley N° 14.443 en su cláusula novena establece que a partir del refrendo de la Provincia la Concesión de la "Autopista Buenos Aires - La Plata" se regirá por la legislación y normativa vigente de la Provincia de Buenos Aires y quedará sometida a la regulación y control exclusivo y excluyente de los organismos competentes de la Provincia pudiendo ésta dictar las normas reglamentarias y regulatorias complementarias que resulten necesarias para la plena aplicación y adecuación del Contrato de Concesión;

Que en tal sentido, la Resolución N° 26 de este Ministerio de Infraestructura de fecha 5 de febrero de 2013 ratificó en el artículo 4° el marco regulatorio complementario del contrato de concesión, siendo la Resolución de la Secretaría de Obras Públicas 111/99 ratificada por la Resolución N° 1.151/99 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, que aprueba el Régimen de Infracciones y Sanciones ratificada por dicho acto;

Que en esta instancia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 26 de ese Régimen de Infracciones y Sanciones y no habiéndose acreditado el cumplimiento del depósito de la multa impuesta por el acto administrativo sancionatorio resulta pertinente declarar inadmisibles los recursos promovidos;

Que no obstante ello, en virtud del principio de eventualidad se analizarán las cuestiones de fondo planteadas;

Que respecto a la extemporaneidad señala la empresa que la mención de la misma por el recurrente no implica un acto extemporáneo como podría interpretarse del término utilizado por el representante de COVIARES S.A., sino que hace alusión a la supuesta brecha existente entre la fecha del Acta y la efectiva notificación de la sanción, lo cual no sólo no está fundado en normativa específica, sino que desconoce que la actividad sancionatoria, en este caso, constituye una parte que se integra a un procedimiento administrativo mayor y activo, que comporta un conjunto ininterrumpido y sucesivo de actos jurídicos concatenados;

Que un somero análisis de los expedientes administrativos vinculados, resulta suficiente para acreditar la contemporaneidad de las actuaciones respecto de la facultad sancionatoria de la Administración, resultando inadmisibles los planteos del recurrente;

Que respecto de la duplicación de sanciones, es dable señalar al recurrente que, tal como surge del Régimen de Infracciones y Sanciones conforme lo normado por la Resolución N° 1.151/99 del registro del entonces Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Nación, referida al Régimen de Infracciones y Sanciones ratificada por Resolución de este Ministerio de Infraestructura N° 26/13, en su artículo 1° in fine, la aplicación de sanciones puede realizarse sin perjuicio de las facultades rescisorias con que cuenta el concedente por aquellos incumplimientos de la concesionaria de los Contratos de Concesión;

Que asimismo, resulta jurídicamente erróneo considerar que la rescisión del Contrato de Concesión hace perder sentido a la aplicación de la facultad sancionatoria por cuanto existe un crédito a favor del concedente que no se extingue por la rescisión contractual pues implicaría entender la finalización contractual por culpa exclusiva del concesionario como un acto liberador de las obligaciones incumplidas;

Que respecto a la proporcionalidad de la multa, el recurrente se limita a cuestionar el monto de la misma sin fundamentar su posición, ni objetar el cálculo realizado por la Subgerencia de Concesiones de la Dirección de Vialidad a fojas 15 del cual surge el criterio y normativa aplicable a la infracción;

Que el monto recurrido ha sido debidamente explicitado, no aportando el recurrente prueba en contrario que permita refutar fundadamente el cálculo efectuado por la Autoridad de Aplicación, circunscribiendo su defensa a calificaciones de tipo general en la que se impugna la procedencia, legitimidad y exactitud de la multa aplicada;

Que respecto de las actas notariales, corresponde mencionar que las que reunían los requisitos del artículo 20 del Régimen de Infracciones y Sanciones citado han sido tratadas al tiempo de resolver los respectivos descargos de la firma COVIARES S.A., y han sido convalidadas tanto por las áreas técnicas del Ministerio de Infraestructura como por los Organismos de la Constitución de la Provincia, mientras que no fueron consideradas ni se les dio curso a las actuaciones cuyas Actas no se ajustaban a los requerimientos;

Que por el motivo enunciado en el párrafo precedente, no cabe expedirse nuevamente sobre esta impugnación por cuanto la legitimidad y legalidad de las Actas han sido resueltas, con plena garantía para el administrado en el ejercicio de sus defensas conforme a derecho;

Que la vista de las actuaciones requerida por COVIARES S.A. fue otorgada, conforme consta a fojas 48, no habiéndose presentado en el tiempo concedido para ello, por lo que corresponde la continuidad del trámite;

Que todos los actos que llevó adelante el Ministerio de Infraestructura han sido debidamente notificados a COVIARES S.A., a su domicilio constituido en calle 47 N° 981, entre 14 y 15 de la Ciudad de La Plata, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 166/13;

Que en virtud de las consideraciones efectuadas, las impugnaciones realizadas por COVIARES S.A. no logran desvirtuar los cargos que dieron lugar a la Resolución del Ministerio de Infraestructura N° 452/14, los cuales deben considerarse como acreditados en el marco de las presentes actuaciones;

Que en consecuencia corresponde desestimar la revocatoria interpuesta por COVIARES S.A. e intimar al letrado Marcelo Emilio MÉNDEZ CASARIEGO al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 6.716 y el pago del derecho fijo Ley N° 8.480;

Que asimismo, corresponde rechazar el recurso jerárquico en subsidio interpuesto a fojas 1/7 del expediente N° 2400-3989/13 agregado como folio 47 por COVIARES S.A. en virtud de las previsiones del artículo 97 inciso b, del Decreto Ley N° 7.647/70;

Que se han expedido favorablemente Asesoría General de Gobierno a fojas 57/58 y 70 y vuelta, Contaduría General de la Provincia a fojas 73/74 y Fiscalía de Estado a fojas 76/77;

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 14.443, el Decreto N° 74/13, la Resolución N° 26/13 y los artículos 88 y concordantes y 97 inciso b del Decreto Ley N° 7.647/70;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar inadmisibles el recurso de revocatoria incoado por COVIARES S.A. contra la Resolución N° 452/14 en virtud de no haberse acreditado el cumplimiento del depósito de la multa impuesta por el citado acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Régimen de Infracciones y Sanciones aprobado por la Resolución N° 1.151/99 del registro del entonces Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Nación, ratificado por Resolución de este Ministerio de Infraestructura N° 26/13.

ARTÍCULO 2°. A todo evento y subsidiariamente, desestimar el recurso de revocatoria incoado por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Rechazar el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por COVIARES S.A. en virtud de las previsiones del artículo 97 inciso b del Decreto Ley N° 7.647/70.

ARTÍCULO 4°. Intimar al representante de COVIARES S.A., Doctor Marcelo Emilio MÉNDEZ CASARIEGO, a que en el plazo de cinco (5) días de notificado, acompañe a estas actuaciones las constancias de pago del derecho fijo Ley N° 8.480 y del anticipo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 6.716, bajo apercibimiento de comunicar dicha circunstancia a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, a COVIARES S.A. y al Doctor Marcelo Emilio MÉNDEZ CASARIEGO, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alejandro G. Arfía
Ministro de Infraestructura
C.C. 908

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 3

La Plata, 27 de enero de 2016.

VISTO que por expediente N° 22700-352/16 tramita la extensión de los plazos de suspensión de la expedición de determinados trámites catastrales y de la validez de los Certificados Catastrales con valuación fiscal vigente durante el año 2015, dispuestos oportunamente en el marco de la Resolución Normativa N° 63/15; y

CONSIDERANDO:

Que atento las tareas de revalúo que a partir del último mes del año 2015 debió realizar la Gerencia General de Tecnologías de la Información, la Gerencia General de Información y Desarrollo Territorial informó sobre la necesidad de proceder a la suspensión de los trámites de expedición de certificados catastrales;

Que como consecuencia de ello, mediante la Resolución Normativa N° 63/15 se dispuso la suspensión, a partir del 16 de diciembre y hasta el 7 de enero de 2016 inclusive, de la expedición de determinados trámites derivados de la Ley N° 10.707 y modificatorias;

Que, paralelamente, a fin de que los Escribanos Públicos pudieran cumplir con las obligaciones que les corresponde como Agentes de Recaudación del Impuesto de Sellos, y en atención a la suspensión ordenada, se entendió conveniente extender la validez de los certificados catastrales emitidos durante el mes de diciembre de 2015, hasta el 31 de enero de 2016;

Que habiéndose continuado con las tareas de revalúo mencionadas en los considerandos anteriores y a la luz del lapso de tiempo insumido por el trámite legislativo que dio lugar a la promulgación de la Ley N° 14.808 (Impositiva para el ejercicio fiscal 2016), se impone extender el plazo de suspensión originalmente establecido desde el día 8 de enero y hasta el 15 del mismo mes, ambos inclusive;

Que, en tal contexto, y desde un enfoque funcional y operativo, debido a la demora ocasionada en las tareas de revalúo llevadas a cabo por la Gerencia General de Tecnologías de la Información, resulta conveniente extender también la validez de los certificados catastrales que se hubieran emitido durante el mes de diciembre del año 2015, hasta el 15 de febrero de 2016;

Que han tomado intervención las Gerencias Generales de Técnica Tributaria y Catastral, de Información y Desarrollo Territorial y de Recaudación;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 10.707 y modificatorias, y N° 13.766;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Extender, desde el 8 y hasta el 15 de enero de 2016, ambos inclusive, la suspensión en la expedición de los trámites derivados de la Ley N° 10.707 y modificatorias, en el ámbito de la Gerencia General de Información y Desarrollo Territorial y sus dependencias, dispuesto por el artículo 1° de la Resolución Normativa N° 63/15, con el alcance descrito en dicha norma.

ARTÍCULO 2°. Extender, hasta el 15 de febrero de 2016 inclusive, la validez de los certificados catastrales que se hayan expedido con la valuación fiscal vigente durante el año 2015, a fin de que los Escribanos Públicos puedan cumplir con las obligaciones que les corresponden como Agentes de Recaudación del Impuesto de Sellos.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gastón Fossati
Director Ejecutivo
C.C. 911

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Resolución N° 19

La Plata, 28 de enero de 2016.

VISTO el expediente N° 2100-4818/16 mediante el cual la Secretaría de Comunicación, solicita se le asigne número de característica para la caratulación de expedientes que en la misma se originen, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado de la nueva Ley de Ministerios N° 14.803 fue creada la Secretaría de Comunicación de la Provincia de Buenos Aires;

Que de conformidad con lo establecido por el Decreto N° 16.236/54, la Secretaría General de la Gobernación deberá asignar nuevos números de características a las reparticiones que lo soliciten;

Que a fojas 2 el Jefe del Departamento Mesa de Entradas de esta repartición, informa que correspondería asignar el número 25000 como característica para las actuaciones administrativas que se originen en la citada Secretaría;

Que a fojas 4 dictamina Asesoría General de Gobierno sin formular observaciones a la gestión;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803;

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Asignar a la Secretaría de Comunicación, la característica N° 25000 para la numeración de los expedientes que en la misma se originen.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Eduardo Fabián Perechodnik
Secretario General
C.C. 984

Licitaciones

República Argentina
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Licitación Pública N° 12/16

POR 8 DÍAS – La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 3368/15 para la Licitación Pública N° 12/16.

Objeto: Contratar la provisión de papel "tamaño oficio" y "tamaño A4" para fotocopiadoras e impresoras -segunda entrega 2015-, con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de Capital Federal, La Plata, San Martín y sus respectivas Jurisdicciones.

Valor del Pliego: dos mil novecientos setenta y cinco con veinte centavos (\$ 2.975,20).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. www.pjn.gov.ar

Lugar, Fecha y Hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera - Departamento de Compras- Sarmiento 877, 1er Subsuelo, (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 2 de marzo de 2016 a las 10:00 hs.

C.C. 792 / feb. 1° v. feb. 12

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 335/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Quilmes, con destino al traslado del Juzgado de Garantías N° 1 y del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial-Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484 de dicha ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 18 de febrero del corriente año, a las 11:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1229/11

Secretaría de Administración.

Área Contratación de inmuebles

C.C. 873 / feb. 3 v. feb. 5

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 338/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Olavarría, Departamento Judicial Azul, con destino al traslado de la Receptoría de Expedientes Descentralizada.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial -Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Azul, Avenida Presidente Perón N° 525, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 16 de febrero del año 2016 a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-2057/15

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones de inmuebles

C.C. 874 / feb. 3 v. feb. 5

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 339/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de San Miguel, Departamento Judicial San Martín, con destino al traslado de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración -Área Contratación de Inmuebles-, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 16 de febrero del corriente año, a las 10:00 horas en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte: 3003-1726/10 Alc. XVIII

Secretaría de Administración.

Área Contratación de inmuebles

C.C. 875 / feb. 3 v. feb. 5

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública N° INM - 3.904

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM - 3.904 para la ejecución de los trabajos de "Provisión de Instalaciones fijas, mobiliario, silletería, cristales y puerta de seguridad" en el edificio sede de la sucursal Urdampilleta (Bs. As.).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 23/02/16 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Urdampilleta (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Trenque Lauquen (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 1.150.318,72. más IVA.

L.P. 15.177 / feb. 4 v. feb. 11

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 14

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 14 para la adquisición de prótesis y clavos endomedulares con destino a cubrir las necesidades del año 2016 del Hospital Municipal "Dr. Bernardo Houssay", dependiente de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.401.375,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 891,00

Presentación y Apertura: 16 de febrero de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-007909/2015.

C.C. 916 / feb. 4 v. feb. 5

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 15

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 15 para la "Adquisición de Víveres Secos, con destino a cubrir las necesidades del año 2016 de los Jardines de Infantes, Jardines Maternales, Comedor Escolar, C.E.F.L. y Escuela Dorrego, dependientes de la Secretaría de Educación", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.721.663,40

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.551,00

Presentación y Apertura: 17 de febrero de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-007606/2015.

C.C. 917 / feb. 4 v. feb. 5

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 16 para la "Adquisición de Frutas y Verduras, con destino a cubrir las necesidades del año 2016 de los Jardines de Infantes, Jardines Maternales, Comedor Escolar, C.E.F.L. y Escuela Dorrego, dependientes de la Secretaría de Educación", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.231.864,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.306,00

Presentación y Apertura: 18 de febrero de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-007789/2015.

C.C. 918 / feb. 4 v. feb. 5

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 17 para la adquisición de reactivos y equipos de laboratorio, con destino a cubrir las necesidades del año 2016 de diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 23.002.207,65

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 11.691,00

Presentación y Apertura: 24 de febrero de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-005993/2015.

C.C. 919 / feb. 4 v. feb. 5

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 18**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 18 para la contratación de la obra "Mantenimiento del Arbolado Público: Raleo de árboles", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial: \$ 5.000.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 5.000,00

Presentación y Apertura: 25/02/16, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Dirección de Arbolado Urbano y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso), Olivos, hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente N° 4119-007904/2015.

C.C. 920 / feb. 4 v. feb. 5

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN****Licitación Pública N° 19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 19 para la "Adquisición de Carnes, con destino a cubrir las necesidades del año 2016 de los Jardines de Infantes, Jardines Maternales, Comedor Escolar, C.E.F.L. y Escuela Dorrego, dependientes de la Secretaría de Educación", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.586.770,70

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.483,00

Presentación y Apertura: 23 de febrero de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-000095/2016.

C.C. 921 / feb. 4 v. feb. 5

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 64
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 64, por segunda vez, para la contratación de la obra "Ejecución de Salón de usos múltiples para la Sociedad de Fomento Drysdale", en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 3.900.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.900,00.

Presentación y Apertura: 16/02/16, 12:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos-Dirección General de Obras Municipales hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso), Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-002136/2015.

C.C. 922 / feb. 4 v. feb. 5

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA**Licitación Pública N° 1/16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/2016 hasta el día 19 de febrero de 2016, a las 9,30 horas, para la adquisición de equipamiento informático - Programa Rivadavia Educación Digital "R.E.D.", en un todo de acuerdo al pliego de bases y condiciones.

Valor del pliego: \$ 2.900,00 (pesos dos mil novecientos).

Adquirir y/o consultar: en despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Monto oficial: \$ 2.900.000,00.

Apertura: 19 de febrero de 2016 - 9,30 hora - Oficina de Compras.

C.C. 954 / feb. 5 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública N° 5/16**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-10750-DGPM-2016

Llámese a Licitación Pública para el objeto: "Impresión de la Revista Be de publicación semanal con información referida al partido de Berazategui"

Presupuesto Oficial Total: \$ 4.455.000,00.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 01 al 24 de febrero de 2016 inclusive, de 8 a 14 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 25 de febrero de 2016 inclusive, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 26 de febrero de 2016 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 01 de marzo de 2016, a las 11 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir, el 1 de marzo de 2016, a las 11:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 9.000,00.

C.C. 955 / feb. 5 v. feb. 10

**MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 1/16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública por la provisión de vehículos tipo camionetas de: 1 cabina doble 4x4 caja automática, 2 cabinas dobles 4x2 y 4 cabinas simples 4x2 (tipo Amarok) para uso de las distintas secretarías del municipio de José C. Paz.

Licitación Pública N° 01/16 - Expediente Municipal N° 4131-166852/16

Obra: Provisión de 7 camionetas de cabinas doble y cabina simple (tipo Amarok).

Presupuesto Oficial: \$ 2.770.440.

Valor del pliego: \$ 27.705 (pesos veintisiete mil setecientos cinco.-)

Apertura: 19 de febrero de 2016 a las 10:00 horas.

Adquisición de pliegos y consultas: A partir del 10 de febrero de 2016 al 17 de febrero de 2016, en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2° piso. Ofic. 11, José C. Paz, en el horario de 08:00 a 14:00.

Recepción de las ofertas: hasta el 19 de febrero de 2016 hasta las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2° piso Ofic. 11, José C. Paz.

Plazo de Entrega: 30 días

Condiciones de pago: A convenir

Lugar de apertura de las ofertas: Sala de reuniones despacho del Sr. Intendente Municipal.

C.C. 951 / feb. 5 v. feb. 10

**Provincia de Buenos Aires
H. CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN****Licitación Privada N° 8/16**

POR 1 DÍA - Objeto del llamado: Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los grupos electrógenos existentes en el Edificio del H. Senado, Edificio Anexo de Calle 48, Edificio Anexo "Vicegobernador Dr. Alberto E. Balestrini" y en la Residencia del Vicegobernador por el período febrero, diciembre de 2016 (autorizada por Disposición N° 11/16 emanada de la Dirección General de Administración, Expediente N° 1205-899/15).

Consulta y retiro de Pliegos: El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, las Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, podrán ser consultados en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>).

A los efectos de presentar su oferta, los interesados deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Contrataciones del H. Senado, sita en Calle 48 N° 692 entre 8 y 9, segundo piso, de la Ciudad de La Plata (teléfono: (0221) 429-1314), los días hábiles de 10:00 a 14:00 horas.

Visita a Instalaciones: Día 10 de febrero de 2016, a las 10:00 horas, A los efectos de la Visita a Instalaciones prevista en el Artículo 9° de las Condiciones Particulares, la firma deberá dirigirse a la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales del H. Senado, calle 51 entre 7 y 8, primer piso de la Ciudad de La Plata en la fecha y hora indicadas. De ser necesario, el H. Senado podrá disponer la realización de visitas adicionales a la establecida.

Fecha, hora y lugar de Apertura de Propuestas: Día 18 de febrero de 2016, a las 15:00 horas, en la Dirección de Contrataciones del H. Senado de Buenos Aires, sita en calle 48 N° 692, segundo piso, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 950

**Provincia de Buenos Aires
H. CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN****Licitación Privada N° 7/16**

POR 1 DÍA - Objeto del llamado: Contratación para la adquisición de resmas de papel extra blanco en tamaño oficio, tamaño A3, tamaño A4 y resmas de papel color, para stock del Depósito del H. Senado (autorizada por Disposición N° 18/16 emanada de la Dirección General de Administración, Expediente N° 1205-903/15).

Consulta y retiro de Pliegos: El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, las Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, podrán ser consultados en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>).

A los fines de presentar la oferta, los interesados deberán retirar indefectiblemente el Legajo de Cotización en la Dirección de Contrataciones del H. Senado, sita en Calle 48 N° 692 entre 8 y 9, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata (teléfono: (0221) 429-1314), los días hábiles de 9:00 a 19:00 horas. En consecuencia no se aceptarán propuestas cuyo Pliego de Bases y Condiciones presentado no esté debidamente firmado por la autoridad competente del H. Senado.

Fecha, hora y lugar de Apertura de Propuestas: Día 17 de febrero de 2016, a las 15:00 horas, en la Dirección de Contrataciones del H. Senado de Buenos Aires, sita en calle 48 N° 692, segundo piso, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 949

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
C.U.C.A.I.B.A.
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO**

Licitación Privada N° F- 038/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° F-038/16.
Provisión de reactivos para el área de monitoreo de inmunosupresores y de serología automatizados

Apertura: Día 12/02/2016 a las 12:00 hs.

Consultas y retiro de pliego: Hasta el día hábil administrativo anterior a la fecha de apertura, en el Departamento Compras del CUCAIBA, sito en la calle 129 entre 51 y 53 de Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:30, Teléfono (0221) 427-6070, int. 233, 235.

Lugar de presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53 Ensenada.

C.C. 925

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**Licitación Pública N° 3/16**

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-12027/15.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Adecuación, remodelación y terminación en Ala Norte, Edificio Centro UNMDP, Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día 1° de marzo de 2016.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 15 de marzo de 2016 a las 10:00 hs.

C.C. 953 / feb. 5 v. feb. 29

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL**

Licitación Pública N° 1/16

POR 2 DÍAS – Objeto: Mantenimiento de Espacios Verdes.

	Presupuesto Oficial	Valor del Legajo
Item 1: Zona Este – Sector I	\$ 834.000	\$ 834
Item 2: Zona Este – Sector II	\$ 721.000	\$ 721
Item 3: Zona Oeste – Sector I	\$ 674.000	\$ 674
Item 4: Zona Oeste – Sector II	\$ 538.000	\$ 538
Item 5: Zona Norte – Sector I	\$ 915.000	\$ 915
Item 6: Zona Norte – Sector II	\$ 608.000	\$ 608
Item 7: Zona Sur – Sector I	\$ 777.000	\$ 777
Item 8: Zona Sur – Sector II	\$ 654.000	\$ 654

Límite de Venta: 26/2/2016, 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de Apertura: 2/3/2016, 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín. Los sobres deberán entregarse en la Dirección de Licitaciones hasta las 8:30 horas del día 2 de marzo de 2016. Comenzando la apertura a las 9:00 horas con el ÍTEM 1: Zona Este, Sector I.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: www.olavarria.gov.ar

C.C. 932 / feb. 5 v. feb. 10

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 316/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra y/o locación en la ciudad de Lomas de Zamora, con destino al traslado del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 2.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/infor

mación/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Lomas de Zamora, calle Pte. Perón y Larroque, Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de febrero del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-443/12.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 926 / feb. 5 v. feb. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 332/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad Campana, Departamento Judicial Zárate-Campana, con destino al traslado de la Biblioteca Departamental.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate-Campana, calle San Martín N° 166, Campana, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de febrero del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1257/15.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 927 / feb. 5 v. feb. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 343/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la compra y/o locación de inmuebles en la ciudad de San Justo, Departamento Judicial La Matanza, con destino al traslado y/o puesta en funcionamiento de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de La Matanza, calle Almafuerde N° 3382, 1° Piso, de la Ciudad de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de febrero del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2007/11.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 928 / feb. 5 v. feb. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 344/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la compra y/o locación de inmuebles en la Ciudad de Hurlingham, Departamento Judicial Morón, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Colón N° 151 y Brown, P.B., Sector H, Edificio Central, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de febrero del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-552/12.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 929 / feb. 5 v. feb. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 345/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Moreno, Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, con destino a la puesta en funcionamiento y al traslado de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649, P.B., en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de febrero del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2116/11.
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 930 / feb. 5 v. feb. 11

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 3/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Malvinas Argentinas, Departamento Judicial San Martín, con destino a la puesta en funcionamiento de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 25 de febrero del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-131/14.
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 931 / feb. 5 v. feb. 11

ENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

Licitación Pública N° 1/16

POR 2 DÍAS – Objeto: Contratación del Servicio de Entrega y Recepción de Efectivo y Valores para el Ente Municipal de La Plata (Ord. 10.659/09). Por un período de diez (10) meses por un monto máximo de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000).

Organismo Licitante: Ente Municipal de La Plata (Ord. 10.659/09).

Fecha límite para retirar el Pliego: Desde el 2 de febrero de 2016 hasta el 16 de febrero de 2016.

Fecha límite para la recepción de Ofertas: 19 de febrero de 2016 a las 10:00 hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 19 de febrero de 2016 a las 10:30 hs.

Lugar de Apertura de Ofertas: Piso 2º, Oficina de Compras y Servicios del Ente Municipal de La Plata. Av. 7 esq. 49 N° 850.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación, podrán realizarse en la Oficina de Compras y Servicios del Ente Municipal de La Plata (Ord. 10.659/09), de 10:00 a 14:00 hs.

L.P. 15.213 / feb. 5 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. CARLOS A. BOCALANDRO

Licitación Privada N° 42/16

POR 1 DÍA – Corresponde Expediente N° 2956-0880/2015

Fijase fecha de apertura el día 15/02/2016, a las 11:00 hs, para la Licitación Privada N° 42/2016, destinada a la adquisición de Medicamentos desiertos C1, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período febrero a junio de 2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: en el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ruta 8 km 20.5 N° 9100 Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro – Ofic. de Compras, Ruta 8 km 20.5 N° 9100 (1657) L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As.

Tel.: 4841-0212/17 Int.286

C.C. 933

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. CARLOS A. BOCALANDRO

Licitación Privada N° 41/16

POR 1 DÍA – Corresponde Expediente N° 2956-0879/2015

Fijase fecha de apertura el día 15/02/2016, a las 10:30 hs, para la Licitación Privada N° 41/2016, destinada a la adquisición de Medicamentos desiertos B1, para cubrir las

necesidades de este Hospital correspondientes al período febrero a junio de 2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: en el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ruta 8 km 20.5 N° 9100 Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro – Ofic. de Compras, Ruta 8 km 20.5 N° 9100 (1657) L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As.

Tel.: 4841-0212/17 Int.286

C.C. 934

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. CARLOS A. BOCALANDRO

Licitación Privada N° 40/16

POR 1 DÍA – Corresponde Expediente N° 2956-0878/2015

Fijase fecha de apertura el día 15/02/2016, a las 10:00 hs, para la Licitación Privada N° 40/2016, destinada a la adquisición de Medicamentos desiertos A1, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período febrero a junio de 2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: en el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ruta 8 km 20.5 N° 9100 Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As.

Administración: Hospital Zonal Gral de Agudos Dr. Carlos Bocalandro – Ofic. de Compras, Ruta 8 km 20.5 N° 9100 (1657) L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs As

Tel.: 4841-0212/17 Int.286

C.C. 935

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. CARLOS A. BOCALANDRO

Licitación Privada N° 39/16

POR 1 DÍA – Corresponde Expediente N° 2956-0911/2016

Fijase fecha de apertura el día 15/02/2016, a las 9.00 hs, para la Licitación Privada N° 39/2016, destinada a la adquisición de Sutura mecánica, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período febrero a junio de 2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: en el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ruta 8 km 20.5 N° 9100 Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As.

Administración: Hospital Zonal Gral de Agudos Dr. Carlos Bocalandro – Ofic. de Compras, Ruta 8 km 20.5 N° 9100 (1657) L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs As

Tel.: 4841-0212/17 Int.286

C.C. 936

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS

Licitación Privada N° 5/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada nro. 05/16, para cubrir necesidades de marcapasos, para el Servicio de cirugía cardiovascular del H.I.E.A y C." San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de propuestas: día 15/02/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas.

C.C. 937

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G. DR. POSADAS

Licitación Privada N° 1/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. 2995-316/2016/2015

Fijase fecha de apertura el día 15 de febrero de 2016, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 01/2016, referente a la adquisición de "solución fisiológica", para cubrir las necesidades de este hospital correspondientes al período enero a diciembre de 2016 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: en el Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas, calle Empanza N° 2753 Saladillo, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Pág. Web del Ministerio. (Link "Contrataciones")

Administración: Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas de Saladillo - Oficina de Compras
Emparanza N° 2753 -Saladillo – CP 7260

C.C. 938

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. VIRGEN DEL CARMEN**

Licitación Privada N° 6/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2922-3188/15

Fijase como fecha de apertura el día 15/02/2016 a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 06/16, para la Contratación de anatomía patológica, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período enero-junio de 2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: en el Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen, calle Félix Pagola 1502, Zárate, Prov. de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en página de la Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen-Oficina de Compras-Félix Pagola 1502-Zárate (2800)

C.C. 939

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. VIRGEN DEL CARMEN**

Licitación Privada N° 8/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2922-3183/15

Fijase como fecha de apertura el día 15/02/2016 a las 12:00 hs., para la licitación privada N° 08/16, para la Contratación de medicamentos, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período enero-junio de 2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: en el Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen, calle Félix Pagola 1502, Zárate, Prov. de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en página de la Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen-Oficina de Compras-Félix Pagola 1502-Zárate (2800)

C.C. 940

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 26/16

POR 1 DÍA - Llámese a la Licitación Privada N° 26/2016 para la adquisición de alimentación parenteral con destino al Servicio de terapia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 15/02/2016 a las 09:00 hs en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 N° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 7 a 12, como así también consultarse en la página: " www.ms.gba.gov.ar", www.gba.gov.ar ; www.uape.org.ar ; " www.ccilp.org.ar"

C.C. 941

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN**

Licitación Privada N° 7/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 7/16, para la provisión de Artículos de limpieza con destino al Servicio de depósito del H.Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain" del partido de Berisso.

Apertura de propuestas: día 15/02/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso. Consultas y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 942

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

Licitación Privada N° 19/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2897-2284/2015. Llámese a Licitación Privada N° 19/16, para la adquisición de otros fármacos para el servicio de farmacia 2016 destinado a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 15/02/2016 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini" sito en Ruta 4 y Ruta 21 - Ciudad Evita- La Matanza (1900). Se podrán bajar los pliegos de la Página : www.ms.gba.gov.ar

H.Z.G.A. "Hospital Zonal General de Agudos Dr. A. Balestrini, Ministerio de Salud - Prov. de Bs. As. - Ruta 4 y Ruta 21 - Ciudad Evita - La Matanza - Tel./Fax: (011) 4620-2682, 4620-2305, Int. 1112/12.

C.C. 943

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

Licitación Privada N° 15/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2897-2281/2015.-

Llámese a Licitación Privada N° 15/16, para la adquisición de fármacos para el servicio de farmacia 2016 destinado a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 15/02/2016 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini" sito en Ruta 4 y Ruta 21 - Ciudad Evita- La Matanza (1900). Se podrán bajar los pliegos de la Página : www.ms.gba.gov.ar

H.Z.G.A. "Hospital Zonal General de Agudos Dr. A. Balestrini, Ministerio de Salud - Prov. de Bs. As. - Ruta 4 y Ruta 21 - Ciudad Evita - La Matanza - Tel./Fax: (011) 4620-2682, 4620-2305, Int. 1112/12.

C.C. 944

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

Licitación Privada N° 13/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2897-2280/2015.-

Llámese a Licitación Privada N° 13/16, para la adquisición de antibióticos para el servicio de farmacia 2016 destinado a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 15/02/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini" sito en Ruta 4 y Ruta 21 - Ciudad Evita- La Matanza (1900). Se podrán bajar los pliegos de la Página : www.ms.gba.gov.ar

H.Z.G.A. "Hospital Zonal General de Agudos Dr. A. Balestrini, Ministerio de Salud - Prov. de Bs. As. - Ruta 4 y Ruta 21 - Ciudad Evita - La Matanza - Tel./Fax: (011) 4620-2682, 4620-2305, Int. 1112/12.

C.C. 945

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 340/15
Segundo llamado**

POR 1 DÍA - Llámese a la Licitación Privada N° 340/15 2° Llamado (Ejercicio 2016) para la adquisición de insumos con destino al Servicio de Diagnóstico por Imágenes de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 15/02/16 a las 10: 00 hs en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 N° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 7 a 12, como así también consultarse en la página: " www.ms.gba.gov.ar", www.gba.gov.ar ; www.uape.org.ar ; " www.ccilp.org.ar"

C.C. 946

Varios

DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA DE ARBA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al OVIEDO JORGE ESTEBAN, CUIT 20-16605148-8, en Expte. 2360-0009459/2013 por infracción al Art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, que se labró Acta de Comprobación R-078 A 2013000082 de fecha 06/02/2013 y con el objeto de preservar el derecho de defensa contemplado en el Art. 18 de la Constitución Nacional, se resuelve fijar en las presentes actuaciones audiencia para que en el plazo de 15 días de notificado, presente su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho. Asimismo se le hace saber que podrá presentar su descargo por escrito antes de la fecha prevista para la celebración de la audiencia. Olavarría, 30 de noviembre de 2015. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento Operaciones de Olavarría.

C.C. 813 / feb. 1° v. feb. 5

DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA DE ARBA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a la firma CARLOS SERPES E HIJOS SA CUIT 33-71178169-9, en Expte. 2360-0153353/2014 por infracción al Art. 72 inc. 6° del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires T.O. 2011 y mod, que se dictó Disposición Sancionatoria N° 429/2014 aplicando sanción de multa de pesos quince mil (\$15.000), reduciéndose la misma de pleno derecho en un cincuenta por ciento (50%), debiendo abonar el infractor la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500), acreditando el pago de este último importe dentro del plazo para recurrir, según lo establecido en el artículo 76 Inc. c del Código Fiscal. Queda Ud. notificado. Olavarría, 14 de septiembre de 2015. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 865 / feb. 3 v. feb. 11

DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA DE ARBA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente GIAMPAOLETTI SA CUIT 30-69021226-5 propietario de la mercadería interdicta en Expte. 2360-0242659/2010 por infracción al Art. 27 de la RG 1415 de la AFIP a la que ARBA adhiere a través del Art. 621 de la DN Serie B 1/2004 y modificatorias y Art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004 y modificatorias, Art. 13 de la DN Serie B 32/06 y modificatorias, que el Juzgado Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Azul, ha dictado sentencia con fecha 2 de octubre de 2012, declarando aplicada dentro del orden legal la sanción impuesta por disposición sancionatoria 30/2011 y disponiendo readecuar el monto de la multa al mínimo legal previsto en el artículo 91 del Código Fiscal, es decir a la suma de pesos un mil quinientos (\$1.500). A los fines de la conversión de la multa indicada en el decomiso de la totalidad de la mercadería en infracción, si no procediera a su pago, limitar el decomiso al monto de pesos un mil quinientos, con más sus intereses, costos y costas. Olavarría, 1° de diciembre de 2015. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 866 / feb. 3 v. feb. 11

DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA DE ARBA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente MARTÍNEZ MARILU CUIT 27-34979826-9 propietario de la mercadería interdicta y al depositario de la mercadería Sr. Bonino Eduardo Omar, D.N.I. 14.671.149, en Expte. 2360-0243670/2010 por infracción al Art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, Art. 13 de la DN Serie B 32/06, que el Juzgado Correccional N° 1 de Azul ha confirmado la legalidad de la sanción impuesta a través de la Disposición 555/13 por el Departamento Operaciones Olavarría, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 80 del Código Fiscal. Olavarría, 1 de diciembre de 2015. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 867 / feb. 3 v. feb. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAL**

POR 5 DÍAS - Notifico a JONATAN CHAVES (DNI N° 30.908.364), con último domicilio en calle 32 entre 7 y 9 (Faro) de la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, que por expediente N° 2209-183593/13, en trámite ante esta Delegación de la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "La Plata, 10 de noviembre de 2015... La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: "El Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros Resuelve: Art. 1°: Dar por dispuesto..., el cese por abandono de cargo, a partir del 3 de junio de 2008... ". y en su artículo 2°: Intimar..., al agente Jonatan Chaves (DNI N° 30.908.364, Clase 1984) a devolver su credencial afiliatoria al I.O.M.A.,... "; inscripta bajo N° 312, Lic. Alberto Pérez- Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros. Cr. Pablo S. Fioravanti, Director Delegado.

C.C. 868 / feb. 3 v. feb. 11

**MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y HACIENDA**

POR 2 DÍAS - Aprobación de Liquidaciones - Pavimentos Urbanos. En aplicación del Artículo 46 de la Ordenanza General N° 165 y disposiciones concordantes, se hace saber a los frentistas de la obra de: Pavimentación de Calle Saavedra entre Félix Pagola y 3 de Febrero, calle E. Echeverría entre Antártida Argentina y Juan B. Justo, calle Berutti entre E. Echeverría y Perú, calle Paraguay entre Juan B. Justo y Berutti, calle French entre Paraguay y Perú, calle Valentín Alsina entre E. Echeverría y Perú, calle Manuel de la Torre entre E. Echeverría y Paraguay, calle Suipacha entre E. Echeverría y Paraguay, calle La Rioja entre Juan J. Paso y Santa Fe, calle Juan J. Paso entre La Rioja y Avda. Anta, calle Sarmiento entre Falucho y Tala, calle Falucho entre Pueyrredón y Quirno, calle Silvano entre Pueyrredón y Quirno, calle 3 de Febrero entre Juan J. Paso y Saavedra, calle Pje. Formosa entre Saavedra y cortada. (Licitación Pública N° 17/2013) que han sido aprobadas las Liquidaciones para el pago de las contribuciones de mejoras respectivas conforme a las constancias incorporadas al Expediente Municipal N° 4121-5167/2013, las que los frentistas afectados deberán pagar en el domicilio de la Municipalidad de Zárate, sita en la Calle Rivadavia N° 751 de la Ciudad y Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Las obras cuentan con declaración de utilidad pública y pago obligatorio de conformidad

con lo dispuesto por la Ordenanza N° 4412/2015 promulgada por Decreto N° 1.009/15. Importe unitario de contribución por metro cuadrado: \$/m2 571.52 (Pesos quinientos setenta y uno con cincuenta y dos centavos). Valor de Contado. Zárate, 22 de enero de 2016. Contadora: **Patricia Agustina Fernández**, Secretaria de Desarrollo Económico y Hacienda.

C.C. 914 / feb. 4 v. feb. 5

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Y N° 4
Del Partido de Quilmes**

POR 3 DÍAS - Registros Notariales de Regularización Dominial N° 2 y N° 4 del Partido de Quilmes, Escribana Graciela Arroyo, María Alejandra Borelli, cita y emplaza por tres días a titulares de Dominios o quienes se consideren con derecho sobre inmuebles ubicados en el Partido de Quilmes los cuales se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Inc. E, F y G) la que deberá presentarse debidamente fundada en la sede del Registro Notarial, calle Alberdi N° 500, 2° piso, de la Municipalidad de Quilmes de 10:00 a 14:00 hs.

- Expedientes; Nombre Apellido; Titular; Nomenclatura; Dirección.
- 2147-86-4-15/2012; Delgado Daniel Darío; Bertana Domingo; Salvati Alberto Tomas; Kantier S.A.I.C. I.A. y F; 5-A-45-6.
- 2147-86-2-01/2009; Acosta Alicia /Lazaro Horacio; Benedetti Cesar Augusto; Methol Eduardo; 3-B-26-22-a.
- 2147-86-4-22/2014; Fiorio Mercedes Margarita; Seminario y Brana Alberto Pedro; Seminario y Brana Rodolfo Miguel; Seminario y Brana Raúl Enrique; Seminario y Brana Pedro Horacio; Brana Margarita; 3-G-25-5.
- 2147-86-4-89/2019; Artaza Francisca Rosalía; Vicolí María Rafaela; 4-B-204-21.
- 2147-86-4-49/2009; Fariás Oscar Marcelo; Suárez y Ferraras Antonio; Suarez Y Ferraras Jaime; Suarez y Ferraras Rita, Suarez Fernández Tomas; 3-K-18B-7.
- 2147-86-4-1688/2000; Ottonello Andrés; Ben Francisco; 3-N-24-1.
- 2147-86-2-278/2010; Cabrera Mirta Ofelia; Tulsa Tierras Urbanizaciones Loteos S.A.C.I.F.E.I.; 8-J-81-13.
- 2147-86-4-48/2013; Blanco Gladys; Diaz Sxto; 5-B-43-13.
- 2147-86-4-53/2013; Bogado Genez Julio Cesar; Sarava S.A.C.I.F.I. y C-Sabrina S.A.C.I.F. e I.; 5-B-55-4.
- 2147-86-4-54/2013; Bustamante María Cristina; Conde S.A.C.I.F.I. Y A-Gustavo S.A.C.I.F.I.; 5-A-14-19.
- 2147-86-4-56/2013; Galeano Juliana; Sarava S.A.C.I.F.I. y C-Sabrina S.A.C.I.F. e I.; 5-B-50-16;
- 2147-86-4-57/2013; Sanabria Benitez Félix; Nazira S.A.C.I.F.I. y A-Construcciones Marcos Inmobiliaria S.A.I.C.F. e I.; 5-B-110-22.
- 2147-86-4-61/2013; Taritoly Ines Carmen; Empresa Conde S.A.C.I.F.I. y A-Empresa Gustavo S.A.C.I.F.I.; 5-A-1-12;
- 2147-86-4-63/2013; Policaro Carlos Alejandro; Nazira S.A.C.I.F.I. y A-Construcciones Marcos Inmobiliaria S.A.I.C.F. e I.; 5-B-69-25.
- 2147-86-4-64/2013; Denis Roberto; Sarava S.A.C.I.F.I. y C-Sabrina S.A.C.I.F. e I.; 5-B-52-15.
- 2147-86-4-66/2013; Sosa Norma; Nazira S.A.C.I.F.I. y A-Construcciones Marcos Inmobiliaria S.A.I.C.F. e I.; 5-B-91-5.
- 2147-86-4-67/2013; Silva Segovia Efen Severo; Conde S.A.C.I.F.I. y A-Gustavo S.A.C.I.F.I.; 5-A-24-2;
- 2147-86-4-68/2013; Herrera Julio Gustavo; Conde S.A.C.I.F.I. y A-Gustavo S.A.C.I.F.I.; 5-A-13-11.
- 2147-86-4-69/13; González Tomas; Torres Soto Jorge Milci; 5-B-56-5.
- 2147-86-4-13/2014; Zurita Del Valle; Sarava S.A.C.I.F.I. y C-Sabrina S.A.C.I.F. e I.; 5-B-50-15.
- 2147-86-4-14/2014; Gutiérrez Víctor Saúl; Sarava S.A.C.I.F.I. y C-Sabrina S.A.C.I.F. e I.; 5-B-55-17.
- 2147-86-4-17/2014; Ayala Marisa; Sarava S.A.C.I.F.I. y C-Sabrina S.A.C.I.F. e I.; 5-B-49-8.
- 2147-86-4-21/2014; Galleguillo Rolando Francisco; Fidalgo José María; 3-C-50-15.
- 2147-86-4-23/2014; Zalazar Olga; Aguilar Paulino; 8-H-122-23.
- 2147-86-2-7/2014; Acevedo Martin; Moreno Miguel Ángel y Nelva Mabel Díaz; 8-E-28-15-2.
- Susana B. Navarro, Jefe de Regularización Dominial.

C.C. 952 / feb. 5 v. feb. 11

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Se hace saber que LEVI HUGO VALENTÍN (DNI 4.702.550) transfiere a Gómez Leonardo Andrés (DNI 24.179.477) el fondo de comercio "Kiosco, Artículos de Librería, anexo Fotocopiadora" sito en España 3014, F. Varela, reclamos Ley en el domicilio indicado.

Qs. 89.023 / feb. 1° v. feb. 5

POR 5 DÍAS - **Aldo Bonzi**. LIU XIUMING CUIT.27940049536 transfiere a Wang Yan, CUIT 27940186876 rubro autoservicio sito en calle Cnel. Cárdenas 1652 Aldo Bonzi, Pdo. La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

C.F. 30.055 / feb. 2 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - **Pilar**. PEDRO COTTI, transfiere el fondo de Comercio rubro "Veterinaria" a Sergio Miguel Sofía, sito en Beato M. Champagnat 870 Local Comercial 3, Pilar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

C.F. 30.056 / feb. 2 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - **Pilar**. LUCÍA D'AMATO DE DORVAL DNI 6.199.206 transfiere a Graciela Mónica Gavián DNI 16.828.527 el 100% del fondo de comercio de Clases y Cursos de Yoga sito en Mansilla 545 Pilar (B) libre de deuda gravámenes y sin personal. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

C.F. 30.057 / feb. 2 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. El Sr. GABRIEL LUIS MARÍA VECCHI, DNI. 20.485.304, con domicilio en calle

Mitre 1250 dpto. 14 de Bahía Blanca, transfiere el registro de remis N° R056 a la Cooperativa de Trabajo "Centro Coop. Limitada", CUIT 30-70905971-4, con domicilio en calle Chile 669 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro n° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del registro a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 26 días del mes de enero de 2016. Carla Merlini, Notaria.

B.B. 56.036 / feb. 2 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - **Verónica**. LEUTVOYLER, NORMA BEATRIZ, DNI 11.242.515, transfiere Fondo de Comercio rubro zapatería y anexos, con domicilio en calle 30 s/n entre 25 y 27 en Verónica, Partido de Punta Indio, a López,

Gabriela Alejandra, DNI 27.588.454. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Dr. Miguel Ángel González, Contador Público, Leg 33038-8 Tomo CXXVIII Folio 53.
L.P. 15.173 / feb. 4 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - San Francisco Solano. CARLOS NORBERTO DOMÍNGUEZ DNI 18.622.036 vende a Alberto Claudio Falcone DNI 18.413.974 Fdo. comercio rubro Kiosco Librería sito en Av. Lirios N° 831 de S. Fco. Solano A. Brown libre de deuda y sin personal. Reclamos de Ley en domicilio citado.
Qs. 89.031 / feb. 5 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - Martínez. MATEOS ELISA ZUNILDA vende y transfiere a Marcos Ariel Martínez el Fdo. de comercio dedicado al rubro carnicería, sito en Hipólito Yrigoyen 214, Martínez, San Isidro, de nombre "El Ternero Alegre", libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo comercio.
S.I. 38.006 / feb. 5 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - Tigre. Se avisa al comercio que el Sr. CLAUDIO DANIEL ESTRADA, transfiere el fondo de comercio de venta de ropa de bebés, niños y accesorios afines, "Valoo", sito en Avenida Cazón 1315 de Tigre al Sr. Jorge Adrián Dacarro. Reclamos de Ley en el mismo comercio.
S.I. 38.014 / feb. 5 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - Pilar. Se avisa al comercio que el Sr. ARAKAWA YASUSHI, CUIT 20-93896239-2, transfiere el fondo de comercio del rubro bar-cafetería, sito en Chacabuco N° 542, Pilar, al señor Ferreyra Ruiz Julio Christian, CUIT: 20-30441672-7, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo comercio.
S.I. 38.015 / feb. 5 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - La Plata. En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. LONGO AUGUSTO MARCOS DNI 4.634.879, CUIT 20-04634879-7, domiciliado en calle 116 N° 295 de La Plata, anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Longo Ana Silvia, DNI 18.284.057 CUIT 20-18284057-8, con domicilio en calle 116 N° 295 de La Plata, destinado a la atención de ancianos con alojamiento, ubicado en calle 116 N° 295 de La Plata. Para reclamos de Ley se fija domicilio en calle 116 N° 295 de La Plata. Osvaldo I Mateus, C.P.
L.P. 15.188 / feb. 5 v. feb. 15

Convocatorias

ASOCIACIÓN MUTUAL WALUNG

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a efectuarse el 27/02/2016 a las 9:00 horas y media hora después en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Hipólito Yrigoyen 1785 de Longchamps Provincia de Buenos Aires, conforme al:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de Asociados para firmar el Acta.
- 2) Exposición de motivos por tratamiento de Balance fuera de plazo. Consideración y tratamiento de los estados contables correspondientes a los ejercicios 30/06/2009 al 30/06/2015 ambos inclusive.
- 3) Tratamiento de las renunciaciones presentadas por los miembros del Consejo Directivo. Renovación de Autoridades.
- 4) Cambio de Domicilio.
- 5) Autorización de gestión. Carlos Martín Lufrano, Abogado.

C.F. 30.058 / feb. 2 v. feb. 10

HERRAMIENTAS URANGA Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de febrero de 2015, a las

10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria ambas a realizarse en la calle Argerich 3260 Carapachay Pcia. de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Constitución de derecho real Hipoteca el sobre un inmueble de la sociedad a favor de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.
- 3) Autorización a la persona que suscribirá la documentación necesaria para la formalización de la garantía. Consideración y destino de los Resultados no Asignados. Presidente designado por Acta de Directorio N° 632 de fecha 11 de noviembre de 2014. Julio A. Uranga, Presidente. Juan Enrique Pitrelli, Síndico Titular.
L.P. 15.156 / feb. 2 v. feb. 10

DIMI CONSTRUCTORA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Dimi Constructora S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 24 de febrero de 2016 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Sicilia N° 1496 de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de tres accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de los Estados Contables, notas y anexos al 31/08/2015;
- 3) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación;
- 4) Consideración de la gestión del directorio y remuneraciones;
- 5) Consideración de la capitalización de aportes irrevocables;
- 6) Ratificación de la voluntad de aportar a la sociedad el terreno donde se construye el proyecto. Sociedad no comprendida Art. 299 LCT. Gastón D. Romiglio, Contador Público Nacional.
L.P. 15.170 / feb. 4 v. feb. 12

ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS PROVINCIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 3 DÍAS - La Asociación Mutual de Empleados Provinciales de la Provincia de Buenos Aires, matrícula INAES N° 872, convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de marzo de 2016 a las 20:30 hs. en el local sito en la calle 8 entre 41 y 42 N° 467 de la ciudad de La Plata de la Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos (2) socios presentes en la Asamblea para la firma del acta respectiva.
- 2) Consideración de los acuerdos y convenios celebrados con prestadores y terceros ad-referendum de la próxima Asamblea. Consideración de la modificación, renovación y rescisión de convenios pre-existentes.
- 3) Tratamiento de las reestructuraciones introducidas en los Planes de Obra Médico Asistencial y Coseguro. Tratamiento de los costos asistenciales y de las modificaciones introducidas a los valores de los Planes Médico Asistenciales.
- 4) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, de la Memoria presentada por el órgano Directivo y del Informe Anual de la Junta Fiscalizadora, documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30-11-15.
- 5) Consideración y tratamiento del "Reglamento del Servicio de Educación".
- 6) Consideración del valor de la Cuota Social.
- 7) Consideración de la retribución a los Miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. Doris Betty Lualhe, Presidente.
L.P. 15.174 / feb. 4 v. feb. 10

COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GRANJEROS UNIDOS DE CHACABUCO LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 3 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, convocamos a los señores Asociados a la Septuagesima Primera Asamblea

General Ordinaria, a realizarse el día viernes 26 de febrero de 2016, a las 20 horas, en primera convocatoria, en el salón del Rotary Club Chacabuco, sito en calle 9 de Julio N° 48 de la ciudad de Chacabuco, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos (2) Asociados para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Complementarios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico N° 71 finalizado el 31 de octubre de 2015.
- 3º) Designación de tres (3) Asociados para formar la Comisión Receptora de Votos y practicar el escrutinio de la elección.
- 4º) Elección de tres (3) Consejeros Titulares del Consejo de Administración, por tres (3) años, en reemplazo de don Santiago Agustín Cauda, don Darío Rubén Laviano y don Elías Antonio Florelli, por terminación de mandato.
- 5º) Elección de tres (3) Consejeros Suplentes del Consejo de Administración, por un (1) año, en reemplazo de doña Cristina Garayalde, don Sebastián Ormaechea y don Antonio Jacinto Sottani, por terminación de mandato.
- 6º) Elección de un (1) Síndico Titular y de un (1) Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de don Miguel Ángel Garayalde y don Raúl Alberto Ormaechea, por terminación de mandato. Consejo de Administración. Ing. Cauda, Santiago Agustín, Presidente. Ing. Craparo, Marcelo Santiago, Secretario.

Nota: Luego de transcurrida un hora de la fijada en la Convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de asociados presentes (Art. 36 del Estatuto Social).

L.P. 15.176 / feb. 4 v. feb. 10

L.P. 15.176 / feb. 4 v. feb. 10

L.P. 15.176 / feb. 4 v. feb. 10

L.P. 15.176 / feb. 4 v. feb. 10

L.P. 15.176 / feb. 4 v. feb. 10

L.P. 15.176 / feb. 4 v. feb. 10

IMÁGENES 25 MDQ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29/02/16 en calle 25 de Mayo 3542 2° Piso Mar del Plata, a 19:30 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 Accionistas para aprobar y firmar Acta Asamblea.
- 2) Considerar Art. 234 Inc. 1º) Ley 19.550 Ejercicio Económico N° 2 al 31-10-2105. Sociedad no comprendida Art. 299. Ley 19.550.
- 3) Remuneraciones a Directorio.
- 4) Destino Resultado del Ejercicio.
G.P. 93.104 / feb. 5 v. feb. 15

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial de Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que a su pedido la Sra. CONTI MARÍA NOEMÍ, con domicilio real en Vidal 342 de Las Flores, solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P of. 7-Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.

L.P. 15.187

Sociedades

EMDEP NIRSA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta del 10/06/14 Designa Presidente Nicolás Ignacio Rodríguez y Suplente Claudio Marcelo Rodríguez. Osvaldo Cramer, Contador Público Nacional.

C.F. 30.064